



Resolución Directoral N° 176 -2019-OGRH-SG/MC

Lima, 29 ABR. 2019

Vistos, La Resolución Directoral N° 018-2019-OGRH/SO/MC de fecha 09 de enero de 2019, el Memorando N° 450-2019/DGM/VMPCIC/MC de fecha 26 de abril de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público constituyendo un pliego presupuestal del Estado, y con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Directoral N° 018-2019-OGRH/SO/MC, de fecha 09 de enero de 2019, se designó temporalmente a diversos funcionarios para asumir las funciones de diversas unidades orgánicas del Ministerio de Cultura, entre ellos a la señora Sonia Valentina Molina Gonzales como, Directora de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, al señor Luis Martin Sosa Valle como Director de Evaluaciones y Servicios Técnicos y a la señora Bertha Miriam Herrera Mejía, como Directora de Investigación y Planificación Museológica;



Que, mediante Memorando N° 000450-2019-DGM/VMPCIC/MC de fecha 26 de abril de 2019, el Director General de la Dirección General de Museos, solicita dar por concluidas las designaciones temporales de las direcciones antes citadas, así como disponer la emisión de resolución a través de la cual se designe al personal que se hará cargo de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos y Dirección de Investigación y Planificación Museológica;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial N° 204-2017-MC de fecha 14 de junio de 2017 y reordenado por Resolución Ministerial N° 506-2017-MC, Resolución Ministerial N° 306-2018-MC, Resolución Ministerial N° 439-2018-MC y Resolución Ministerial N° 150-2019-MC, se advierte que las unidades orgánicas Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos y Dirección de Investigación y Planificación Museológica; cuenta con el cargo estructural: Director de Programa Sectorial III, las cuales de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, pertenecen al Grupo Ocupacional de Directivo Superior y tienen Nivel Remunerativo F-3; siendo cargos previstos;

Que, por otro lado, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios contempla únicamente la figura de la suplencia y 3 tipos de acciones de desplazamiento: la designación, la rotación y la comisión de servicios, de conformidad con el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, por otro lado, en el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 562-2018-MC de fecha 31 de diciembre de 2018 y publicada en el diario oficial El Peruano el 05 de enero de 2019, modificada por Resolución Ministerial N° 092-2019-MC de fecha 05 de marzo de 2019, se

resolvió delegar en el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2019, entre otras, la siguiente facultad:

“(…)

c. *Autorizar y resolver acciones del personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel F-3 o equivalente, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Decreto Legislativo N° 728 o del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el numeral 5) del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.*

(…)”;

Que, atendiendo a lo solicitado por el Director General de Museos, mediante Memorando N° 450-2019/DGM/SG/MC de fecha 26 de abril de 2019, corresponde dar por concluida la designación temporal de funciones, al 30 de abril de 2019, de los señores Sonia Valentina Molina Gonzales como, Directora de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, al señor Luis Martín Sosa Valle como Director de Evaluaciones y Servicios Técnicos y a la señora Bertha Miriam Herrera Mejía, como Directora de Investigación y Planificación Museológica, resultando además necesario adoptar las acciones pertinentes para garantizar el normal funcionamiento de las citadas direcciones, para lo cual, en adición a sus funciones, correspondería designar temporalmente, a partir del 02 de mayo de 2019, a los siguientes servidores:

CARGO	UNIDAD ORGANICA	SERVIDOR
Director de Programa Sectorial III	Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles	Gerardo Sabino Moreno Arias
Director de Programa Sectorial III	Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos	Carlos Roldán Del Aguila Chavez
Director de Programa Sectorial III	Dirección de Investigación y Planificación Museológica	Margarita Isolina Ginocchio Lainez Lozada



De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 562-2018-MC modificada por Resolución Ministerial N° 092-2019-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por concluida, al 30 de abril de 2019, la designación temporal de funciones como Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, de la Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos y de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica a los señores Sonia Valentina Molina Gonzales, Luis Martín Sosa Valle y Bertha Miriam Herrera Mejía, respectivamente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2.- Designar temporalmente, a partir del 02 de mayo de 2019 las funciones del cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Muebles al señor Gerardo Sabino Moreno Arias, en adición a sus funciones, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



Resolución Directoral N° 17b -2019-OGRH-SG/MC

ARTICULO 3.- Designar temporalmente, a partir del 02 de mayo de 2019 las funciones del cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos, al señor Carlos Roldan Del Águila Chávez, en adición a sus funciones, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 4.- Designar temporalmente, a partir del 02 de mayo de 2019 las funciones del cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, a la señora Margarita Isolina Ginnocchio Lainez Lozada, en adición a sus funciones, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 5.- Notificar la presente a la Dirección General de Museos, a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Muebles, a la Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos, a la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a los señores Sonia Valentina Molina Gonzales, Luis Martin Sosa Valle, Bertha Miriam Herrera Mejía, Gerardo Sabino Moreno Arias, Carlos Roldan Del Águila Chavez y Margarita Isolina Ginnocchio Lainez Lozada, así como anexar copia de la misma en sus legajos personales.

Regístrese y Comuníquese.
Ministerio de Cultura
Oficina General de Recursos Humanos



Liliana Chanamé Castillo
Directora General

